



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 983.-

POR LA CUAL DESIGNA AL EMBAJADOR VÍCTOR ALFREDO VERDÚN BITAR COMO PRESIDENTE INTERINO DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 27 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 734/2023 del 27 de octubre de 2023, se eleva a consideración la designación del Embajador Víctor Alfredo Verdún Bitar como presidente interino de la Junta de Calificaciones del Escalafón del Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6935/2022, "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", y la Resolución N° 153/2023 "Por la cual se aprueba el reglamento interno de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que el artículo 40 de la Ley N° 6935/22, establece que la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular debe estar presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores o por un alto funcionario del Ministerio con rango de Embajador que él designe.

Que el artículo 2 de la Resolución N° 153/2023, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores tendrá la facultad de designar a un funcionario con rango de Embajador para presidir de manera interina la Junta de Calificaciones, pudiendo esta designación ser temporal y sujeta a la revocación discrecional del Ministro de Relaciones Exteriores.

Que es necesario designar a un presidente en forma interino de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y en virtud de las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Víctor Alfredo Verdún Bitar, como presidente interino de la Junta de Calificaciones del Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2° La presente designación tendrá carácter temporal y se extenderá desde el 30 de octubre hasta el 3 de noviembre del 2023.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____